



Municipio de Sauce

Acta N°
35/24

Resolución N°
460

Sauce, 30 de diciembre de 2024.

VISTO: la nota presentada por la Agrupación de Payadores del Uruguay Joaquín Lenzina Asina para llevar a cabo la 2ª Edición del Día de la Tradición y Payadores Artiguista el próximo 22 de Marzo de 2025 en la ciudad de Sauce

RESULTANDO: l) que es una actividades de promoción Social y Cultural .

CONSIDERANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por la Ley N° 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Declarar de Interés Municipal la actividad de la 2ª Edición del Día de la Tradición y Payadores Artiguista el próximo 22 de Marzo de 2025 en la ciudad de Sauce
- 2) Notificar a la parte interesada de lo resuelto por el Concejo Municipal.
- 3) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Dizonatto
Alcalde Municipio
Sauce

Concejal

CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
SECRETARÍA PÚBLICA
MAT 5527
Concejal